



**DECRETO N° 1707**

**NEUQUÉN, 22 DE 08 2009**

El Expediente OE N° 9779-B-09, originado en la Nota N° 1444/09 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación de la agente **BONFANTI NIDIA ROSA, L.P. N° 6170**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs 46;

Que por Nota N° 896/09, la Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1324, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 36º), Incisos a) y b), y 53º) de la Ordenanza N° 10524;

Que la agente **BONFANTI NIDIA ROSA** solicita se le abone, junto con la liquidación final de haberes, las licencias ordinarias pendientes de usufructo;

Que la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- (Informe N° 652/09), solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos disponga la baja por jubilación ordinaria de la agente **BONFANTI NIDIA ROSA, L.P. N° 6170 (Grupo 01)**, a partir del 01 de enero de 2010, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 36º), Incisos a) y b), y 53º) de la Ordenanza N° 10524; y autorice la liquidación de las sumas correspondientes al Sueldo Anual Complementario proporcional, más el 40% de Zona y las licencias pendientes de usufructo. La nombrada cumple funciones como administrativa en la División Coordinación Centros Integrales Zona I -Dirección de Abordaje Territorial- Dirección Municipal de Inclusión Social -Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Social;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la

intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) DAR DE BAJA**, partir del 01 de enero de 2010, para \_\_\_\_\_ acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **BONFANTI NIDIA ROSA, L.P. N° 6170 (Grupo 01), D.N.I. N° 04.792.927, Clase 1946, Categoría 19**, en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 36º), Incisos a) y b), y 53º) de la Ordenanza N° 10524. La nombrada cumple funciones como administrativa en la División Coordinación Centros Integrales Zona I -Dirección de Abordaje Territorial- Dirección Municipal de Inclusión Social -Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Social; según lo tramitado por Expediente OE N° 9779-B-09 y atento a lo solicitado por Informe N° 652/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** al área pertinente de la Dirección Municipal de \_\_\_\_\_ Recursos Humanos, a liquidar a la agente **BONFANTI NIDIA ROSA, L.P. N° 6170**, el Sueldo Anual Complementario proporcional, más el 40% de Zona y las licencias ordinarias pendientes de usufructo; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal a través del Informe N° 652/09.-

**Artículo 3º) AGRADECER** a la agente **BONFANTI NIDIA ROSA**, la labor \_\_\_\_\_ realizada dentro de la Administración Municipal.-

**Artículo 4º) REMITIR** las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión \_\_\_\_\_ Social, para que se le otorgue la jubilación ordinaria a la agente nombrada precedentemente, previo conocimiento de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- para los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores \_\_\_\_\_ Secretarios de Economía; y de Desarrollo Social.-

**Artículo 6º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la \_\_\_\_\_ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. PÉREZ  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS

FDO) FARIZANO  
YANES  
BALDO.-

1756  
08 01 2010